



Información de la posición	
Título:	Auditoría Financiera
Proyecto:	Desarrollo de un Plan de Acción Nacional para la Minería Aurífera Artesanal y de Pequeña Escala en Paraguay.
Duración esperada:	3 meses
Nacionalidad:	Paraguayos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en el país.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

El Paraguay se ha adherido al Convenio de Minamata, el 10 de febrero de 2014. Luego, mediante la Ley N° 6036, de fecha 10 de abril del 2018, el Paraguay ha ratificado el mismo.

El objetivo del Convenio de Minamata es proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropógenas de mercurio y compuestos de mercurio. El mercurio se libera en el medio ambiente por causas naturales (incendios forestales, fallas y erupciones volcánicas) y por actividades humanas (antropógenas). Esta sustancia ha sido utilizada en múltiples aplicaciones, incluyendo varios procesos productivos como catalizador en la industria cloro-álcali y de producción de cloruro de vinilo, para la extracción de oro, en aparatos eléctricos y electrónicos, en dispositivos de medición (por ejemplo, termómetros), entre otros. También puede ser emitido no-intencionalmente a partir de fuentes puntuales como los procesos de fundición y calcinación utilizados en la producción de metales, y el uso de carbón, como fuente de energía, por ejemplo, en centrales eléctricas y calderas industriales.

Actualmente el Convenio de Minamata cuenta con 128 países firmantes y 123 ratificaciones. Los países de la región de Latinoamérica y el Caribe que han ratificado son: Uruguay, Bolivia, México, Perú, Ecuador, Panamá, Costa Rica, Honduras, Guyana, Paraguay, Argentina, Brasil, Chile, El Salvador y Nicaragua.

El objetivo principal del proyecto es el desarrollo de un Plan de Acción Nacional, para reducir el uso de mercurio y compuestos de mercurio en las emisiones y descargas al medio ambiente del mercurio, resultante de las minerías de oro artesanal y en pequeña escala y el procesamiento se vea facilitada por el uso de conocimientos y herramientas científicas y tecnológicas de los interesados nacionales en Paraguay.



I. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Para contribuir con el logro de los objetivos del Proyecto se requiere contar con una empresa Auditora, que contará con el apoyo de la Coordinación, el Asistente Administrativo y el Punto Focal del Convenio de Minamata.

El proyecto *"Desarrollo de un Plan de Acción Nacional para la Minería Aurífera Artesanal y de Pequeña Escala en Paraguay"* (Proyecto NAP) fue firmado el 2 de junio de 2016, iniciando las actividades en Marzo del 2017, con un fondo de dólares 500.000 para su ejecución. El mismo posee una duración inicial de dos años, feneciendo el 30 de noviembre de 2018, contando con dos enmiendas, la última con una duración efectiva hasta el 31 de Octubre de 2020.

El objetivo general de la auditoría externa en el Proyecto *"Desarrollo de un Plan de Acción Nacional para la Minería Aurífera Artesanal y de Pequeña Escala en Paraguay"* (Proyecto NAP) y *"Revisión y Actualización del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Compuestos Orgánicos Persistentes en el Paraguay"*, (Proyecto NIP) es emitir una opinión profesional independiente con respecto a los estados financieros del Proyecto y la gestión de los recursos del mismo, de acuerdo con los términos y condiciones del convenio celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

Este llamado tendrá como objetivo, realizar la revisión, análisis e informe financiero de los Proyectos NAP y NIP.

A. LÍNEAS PRESUPUESTARIAS Y GASTOS EJECUTADOS HASTA 2019 Y GASTOS EJECUTADOS HASTA JUNIO 2020.-

Se detalla a continuación los fondos que otorgados al Proyecto NAP para su ejecución de acuerdo a las líneas presupuestadas por ONU Medioambiente.

En la imagen se detalla las cuentas y los fondos correspondientes a cada una de ellas, con su ejecución de acuerdo a los años 2017, 2018, 2019 y 2020 .



TEKOKA RESÁI HA
AKARAPUÁ KATUIRA
REIKOVANDIA
MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

QUARTERLY EXPENDITURE STATEMENT (US\$)

Project title:		Development of National Action Plans for Artisanal and Small Scale Gold Mining in Paraguay							
Project number:		FA # KE - 3102002413							
Project executing partner:		Ministry of the Environment and Sustainable Development							
Project implementation period:		From:		March 2017				October 2020	
Reporting period:		From:		April 2020				June 2020	
UNEP Budget Line		GEF-approved budget		Actual expenditures incurred*					Cumulative unspent balance to - date
		Total project budget	Current year budget	Cumulative expenditure from previous period	January - March	April - June	Current year total	Cumulative expenditures to-date	
		A	B	C	D	E	F=D+E	G=C+F	H=A-G
1101	Project coordinator	45,454.00	0.00	45,454.00	0.00	0.00	0.00	45,454.00	0.00
1202	National consultants for national activities	220,843.86	72,674.96	148,168.90	18,540.89	13,872.06	32,412.95	180,581.85	40,262.01
1201	Int'l consultant for inventory training and development or review	11,248.00	0.00	11,248.00	0.00	0.00	0.00	11,248.00	0.00
1601	Travel Project coordinator/project staff	50,603.95	16,713.08	33,890.87	4,245.44	943.60	5,189.04	39,079.91	11,524.04
3201	Training on inventory development for the ASGM sector (incl. Provision of materials)	13,832.37	0.00	13,832.37	0.00	0.00	0.00	13,832.37	0.00
3301	National project inception workshop	9,332.02	0.00	9,332.02	0.00	0.00	0.00	9,332.02	0.00
3302	Final national lessons learned workshop	5,204.00	3,000.36	2,203.64	0.00	0.00	0.00	2,203.64	3,000.36
3303	National Coordination Mechanisms meetings	6,077.63	2,085.27	3,992.36	0.00	0.00	0.00	3,992.36	2,085.27
4101	Operational costs	5,237.32	2,602.08	2,635.28	1,795.24	0.00	1,795.24	4,430.52	806.80
4201	Computer, fax, photocopier, projector	4,738.40	150.00	4,588.40	0.00	0.00	0.00	4,588.40	150.00
4202	Software	2,128.45	0.00	2,128.45	0.00	0.00	0.00	2,128.45	0.00
5201	Summary reports, visualization and diffusion of results	25,000.00	16,661.20	8,338.80	3,648.59	0.00	3,648.59	11,987.39	13,012.61
5202	Preparation of final report	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
5301	Communications (postage, bank transfers, etc)	14,800.00	5,314.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,800.00
GRAND TOTAL		435,000.00	124,701.77	285,813.09	28,230.16	14,815.66	43,045.82	328,858.91	91,141.09

El presupuesto para el proyecto NAP aprobado por GEF es de US\$ 500,000. Las líneas: 2101 (subcontratación de la ONU) de US\$ 50,000 y 5501 (Evaluación Terminal Independiente), de US\$ 15,000, serán ejecutadas por ONU Medio Ambiente. Por lo tanto, el proyecto tendrá un presupuesto de US\$ 435,000 para su ejecución en Paraguay.

Cabe mencionar que el proyecto NAP, cuenta con una auditoria inicial por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 01 de enero al 30 de marzo 2018, quedando así el período entre marzo a diciembre 2018, enero a diciembre 2019 y período comprendido de enero a Octubre 2020.



QUARTERLY EXPENDITURE STATEMENT (US\$)									
Project title:		Review and Update of the National Implementation Plan for the Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants (POPs) in Paraguay							
Project number:		FA# KE-31002084245							
Project executing partner:		SECRETARIA DEL AMBIENTE							
Project implementation period:		From: December 2016			December 2017				
Reporting period:		From: April 2018			June 2018				
UNEP Budget Line		GEF-approved budget		Actual expenditures incurred*				Cumulative unspent balance	
		Total project budget	Current year budget	Cumulative expenditure from previous period 2017	Jan-March	April - June	Current year total	Cumulative expenditures to date	to-date
		A	B	C	D	E	H=D+E	H=C+H	I=A-H
1101	National Project coordinator	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1102	Technical Project Officer	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1201	National Consultants	58.753,84	8.129,40	50.624,44	8.129,40	0,00	8.129,40	58.753,84	0,00
1202	International consultants	20.093,00	18.413,28	1.679,72	18.413,28	0,00	18.413,28	20.093,00	0,00
1301	Support staff	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1601	Travel on official business experts	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2101	Sub-contracts	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3201	National workshop on POPs inventory	15.428,70	3.960,83	11.467,87	3.960,83	0,00	3.960,83	15.428,70	0,00
3202	Training workshop on POPs priority	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3301	Inception workshop	8.026,00	0,00	8.026,00	0,00	0,00	0,00	8.026,00	0,00
3302	Outputs validation workshops	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3303	Final workshop for NIP endorsement	11.721,00	6.804,67	4.916,33	6.804,67	0,00	6.804,67	11.721,00	0,00
3304	National Coordination Meetings	8.176,91	0,00	8.176,91	0,00	0,00	0,00	8.176,91	0,00
4101	Operating costs	12.134,49	3.691,95	8.442,54	3.607,84	52,82	3.660,66	12.103,20	31,29
4102	Vehicle maintenance	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4201	Computer, fax, photocopier, projector	2.716,73	2.716,73	0,00	0,00	2.716,73	2.716,73	2.716,73	0,00
4202	Software	5.154,60	5.154,60	0,00	0,00	5.154,60	5.154,60	5.154,60	0,00
5201	Finalization of report and dissemination strategy	17.372,00	703,26	16.668,74	703,26	0,00	703,26	17.372,00	0,00
5501	Terminal Evaluation	3.960,00	3.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.960,00
5502	Final audit	3.903,73	3.903,73	0,00	3.903,73	0,00	3.903,73	3.903,73	0,00
GRAND TOTAL		167.441,00	57.438,45	110.002,55	45.523,01	7.924,15	53.447,16	163.449,71	3.991,29

En tanto el (Proyecto NIP), el presupuesto aprobado por el GEF fue de US\$ 167.441,00. La línea 5501 (Evaluación Terminal Independiente), de US\$ 3.960,00 será ejecutada por ONU Medio Ambiente. Por lo tanto, el proyecto tendrá un presupuesto de US\$ 163.481,00 para su ejecución en Paraguay.

Cabe mencionar que el Proyecto NIP, cuenta con una auditoria inicial por el período comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 01 de enero al 30 de noviembre de 2017, quedando así el período de diciembre 2017 a diciembre 2018.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Si los estados financieros del Proyecto Desarrollo de un Plan de Acción Nacional para la Minería Aurífera Artesanal y de Pequeña Escala en Paraguay, y el Proyecto Revisión y Actualización del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Compuestos Orgánicos Persistentes en el Paraguay, fueron preparados y presentan razonablemente la situación financiera del mismo, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el convenio entre el MADES y ONU MEDIO AMBIENTE.
- 2- La razonabilidad de la información financiera complementaria presentada en todos los aspectos significativos.

- 3- La estructura del control interno del organismo ejecutor en lo que se relaciona con los Proyectos, las evaluaciones de los procedimientos administrativos, contables y financieros; teniendo en cuenta:
 - a. Eficacia y eficiencia de las operaciones.
 - b. La confiabilidad en la información financiera y operacional.
 - c. El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- 4- El cumplimiento por el ejecutor con los términos y condiciones del contrato de préstamo, leyes y regulaciones locales aplicables. Se observará el cumplimiento específico, en los aspectos materiales, de las cláusulas contractuales listadas en el contrato de préstamo acordado entre el MADES y ONU MEDIO AMBIENTE. Además de emitir una opinión sobre el cumplimiento del aporte de recursos de contrapartida local (de ser aplicable).
- 5- Cumplimiento de los procedimientos administrativos, para adquisiciones, pagos, contrataciones, selecciones, adjudicaciones, obras, servicios, consultorías, financiados con recurso de la donación y en su caso con contrapartida local. También la validez de la documentación de soporte, elegibilidad del gasto, y requisitos fiscales.

C. PRODUCTOS

Producto 1: La empresa auditora emitirá informes que contengan las opiniones y conclusiones específicas requeridas. Todos los informes resultantes de la auditoría del del Proyecto Desarrollo de un Plan de Acción Nacional para la Minería Aurífera Artesanal y de Pequeña Escala en Paraguay, y el Proyecto Revisión y Actualización del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Compuestos Orgánicos Persistentes en el Paraguay, deberán ser incorporados en por separado. Estos informes, así como el correspondiente a la entidad ejecutora debe ser presentado en español y en inglés.

Los resultados obtenidos en los informes serán dados a conocer al organismo ejecutor en la calidad de **“Informe de Auditoría Borrador con propósitos de discusión”**, otorgando un plazo prudencial que no debería superar los veinte días hábiles, el cual será determinado por el AUDITOR sin admitir prórroga, para efectuar comentarios a las observaciones antes de emitir su “Informe final”. Si los Ejecutores no se manifiestan en el plazo prudencial otorgado, el AUDITOR deberá emitir y entregar el informe definitivo.

Cabe mencionar que el Proyecto NAP cuenta con una primera auditoría la cual contempla desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2017 y el 01 de enero al 31 de marzo 2018.

En tanto el Proyecto NIP cuenta con una auditoría que comprende los períodos desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2016, y el 01 de enero al 30 de noviembre de 2017.

D. ACTIVIDADES:

- Alcance y metodología:
 - Realizar el trabajo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las pautas establecidas por Onu Medio Ambiente e incluirán aquellas pruebas y controles que el auditor estime necesarias según las circunstancias.
- Verificar el cumplimiento de los Acuerdos y requisitos de la gestión financiera del proyecto, confirmando como mínimo:
 - Los fondos de financiamiento han sido utilizados de conformidad con las condiciones del Acuerdo.
 - Todos los documentos justificativos necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto a todas las actividades y gastos del proyecto.
 - Se ha dado cumplimiento estricto a los términos del acuerdo.
- Evaluar el Sistema de Control Interno.
- Realizar examen de las transacciones financieras y registros contables, con vistas a opinar si los estados financieros del Proyecto presentan razonablemente la situación financiera del mismo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y con los términos del acuerdo.
- Con respecto al proceso de auditoría para cada ejercicio auditado se deberá tener en cuenta:
 - Marco legal.
 - Organización.
 - Políticas y procedimientos internos – Normas.
 - Arqueos – Circulaciones.
 - El entorno (legal, social, económico).
 - Política de gestión financiera.
 - Áreas de riesgo.
 - Guía de informes financieros y auditoría.
 - Programas de trabajo por áreas (alcances).
 - Puntos fuertes y débiles de control interno.
 - Definición de técnica de muestreo.

- Procedimientos alternativos a ser eventualmente aplicados.
- Principales contratos.
- Inspección física a inversiones.
- Estructura de los estados contables.
- Pruebas analíticas.
- Estados contables intermedios y anteriores.
- Tecnología utilizada.
- Normas contables utilizadas – valuación
- Normas legales aplicadas.
- Pruebas de cumplimiento SCI mediante el enfoque de COSO.
- Analizar flujo de fondos: Ingresos, pagos, contratos, sueldos y jornales, aspectos legales y consultorías – honorarios.
- Validar saldos contables y su ajuste a Normas de Contabilidad: Disponibilidad, Bienes de uso, Inversiones, Deudas, provisiones y provisiones, egresos e ingresos.

El auditor antes de emitir su informe final, deberá efectuar un control de calidad y facilitar eventuales aclaraciones que sean solicitadas por el Organismo Ejecutor y / o ONU Medioambiente, asegurándose que las opiniones, observaciones y recomendaciones incluidas en el informe de auditoría estén sustentadas con evidencia suficiente en sus papeles de trabajo.

E. REQUISITOS QUE DEBE REUNIR LA EMPRESA AUDITORA

- * Experiencia mínima de 3 años en auditorías de instituciones y empresas importantes internacionales que operen en el Paraguay.
- * Experiencia en auditorías de instituciones y empresas importantes nacionales.
- * Experiencia mínima de 5 años en auditoría de proyectos del PNUD, Onu Medio Ambiente, FMAM y otros organismos internacionales o gobiernos extranjeros.

F. LUGAR DE TRABAJO

El desarrollo de las actividades y presentación de informes se realizarán en oficinas del Proyecto NAP, en la Dirección de Calidad Ambiental, sito en el Ministerio del Ambiente, Madame Lynch N° 3500 esq/ Reservista de la Guerra del Chaco, Asunción.

G. PLAZO Y MODALIDAD

El plazo previsto para el desarrollo de la presente Consultoría es de 3 meses. La modalidad de trabajo será por Producto.

H. SUPERVISIÓN

Esta consultoría dependerá directamente de la Coordinación del Proyecto y trabajará en coordinación con el Asistente Administrativo.

I. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

Los honorarios serán abonados el 100% una vez presentado el informe final. En un plazo de 20 días hábiles luego de ser aprobado dicho informe, el mismo será abonado a través de PNUD.

J. CONDICIÓN DE TRABAJO

Para el cumplimiento de los servicios solicitados el/la consultor/a desarrollará sus actividades de campo en las oficinas del proyecto y el relacionado con el proceso de datos y confección de informes en su propia oficina, en ambos casos con sus propios equipos.

El informe final deberá ser presentado en forma digital e impreso, en el idioma inglés por un traductor acreditado, como así también en el idioma español.

K. Documentos a ser presentados por las empresas auditoras:

- Copia de Acta de Constitución.
- Carta de manifestación de interés firmado.
- Antecedentes de la empresa.
- Acta de elección de autoridades o poder legal para la firma de la propuesta.
- Copia de documentos que avalen la experiencia laboral.
- Copia de documentos que avalen manejo de idioma inglés.
- Propuesta económica, en moneda local.